

Méritos específicos: Admón. Educativa. Cinco años de experiencia como funcionario docente en los distintos niveles educativos. Experiencia en gestión de centros

docentes y en el desempeño de puestos de Administración Educativa referidos a la ordenación de alguno de los niveles educativos.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 24 de febrero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 6/1993 Secc. III-J.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 6/93 Secc. III-J, interpuesto por Unión General de Trabajadores, contra la Orden de 23 de marzo de 1993 de las Consejerías de Gobernación y Salud (BOJA núm. 34 de 3 de abril), por la que se regula la integración del Personal de los Centros e Instituciones Sanitarias de las Diputaciones Provinciales transferidos a la Junta de Andalucía en el régimen estatutario del Servicio Andaluz de Salud.

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 6/93 Secc. III-J.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 24 de febrero de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 27 de febrero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contenciosos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición de recursos contenciosos administrativos contra diversas Ordenes de la Consejería de Gobernación por las que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contenciosos administrativos:

Número 1604/94, interpuesto por C.S.I. C.S.I.F, contra Ordenes de 1, 28 y 29 de junio de 1994, por las que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía.

Número 1682/94, interpuesto por don Salvador Navarro Navarro, contra Ordenes de 1 de junio de 1994, por las que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía.

Números 1448/94 y 1449/94, interpuestos por don José Romero Ardila, contra Ordenes de 1 de junio de 1994, por las que se convoca concurso de méritos para

cubrir vacantes en la Consejería de la Presidencia e Instituto de Estadística de Andalucía y en la Consejería de Economía y Hacienda, respectivamente.

Número 1689/94, interpuesto por doña Alicia de la Peña Aguilar, contra Orden de 1 de junio de 1994, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía.

Número 1617/94, interpuesto por don Tomás Sánchez Muñoz, contra Orden de 28 de junio de 1994, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y Agencia de Medio Ambiente.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 27 de febrero de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 1 de marzo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 24/1993.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 24/1993, interpuesto por doña Juana Fera González, contra la Orden de 26 de abril de 1993 (BOJA núm. 48 de 8 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo.

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 24/1993.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de marzo de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 2 de marzo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 17/1993.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 17/1993, interpuesto contra la Orden de 26 de abril de 1993 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos.

## HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 17/1993.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1726/94.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.726/94 interpuesto por Recreativos Guanahani, S.L., contra resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de fecha 17 de mayo de 1994.

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.726/94.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 20 de marzo de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3586/94.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3.586/94 interpuesto por don Juan Muñoz Lozano, doña Margarita Rojano Ramos, doña María Carmen San Juan Collado, don Félix Palomeque Sánchez, don Rafael Ramos Rojas, don Lorenzo del Olmo García, don Manuel Rico Gómez, don Alfonso Miranda Pérez, don Miguel Bueno Montañez, don Antonio Padilla Padilla, don Domingo Romero López y don José Romero López, contra resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de fecha 20 de septiembre de 1994.

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3.586/94.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 20 de marzo de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1819/94.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1819/94, interpuesto por don Primitivo Marín Heras, contra la Orden de 20 de julio de 1994 (BOJA del 30 de julio) de la Consejería de Gobernación, por la que se integran en los Cuerpos y Especialidades de la Junta de Andalucía y se adscriben a los puestos de trabajo a los funcionarios transferidos a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 427/1993, de 26 de marzo.

## HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.819/1993.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las partes personadas y los demás interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de marzo de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1817/94.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1817/94, interpuesto por don Antonio Paz Martínez, contra la Orden de 20 de julio de 1994 (BOJA del 30 de julio) de la Consejería de Gobernación, por la que se integran en los Cuerpos y Especialidades de la Junta de Andalucía y se adscriben a los puestos de trabajo a los funcionarios transferidos a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 427/1993, de 26 de marzo.

## HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1.817/94.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las partes personadas y los demás interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de marzo de 1995.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.